[illegible] diez maravedis para el año de mil y seiscien tos y setenta y quatro.

En [illegible] notifique la sentencia de
[illegible] a Pedro diaz morcillo de
[illegible] Joan Bap.ta moltol y

Pedro [illegible] a Pedro diaz morcillo procurador
del numero desta ciud. en el pleyto
que [illegible] don Antonio Garcia
de [illegible] sobre los capitulos [illegible]
sentados por [illegible] dijo que [illegible]
[illegible] pronunciada [illegible]
[illegible] con [illegible] por [illegible]
cinquenta años de [illegible]
[illegible] desta ciud. [illegible]
[illegible] de la qual hablando
[illegible] apelo para ante
[illegible] y para ante quien [illegible]
[illegible] puedo y debo = por tanto
a V. m. pido y suplico mande
admitir [illegible] apelacion y mandar
se me de [illegible] testimonio pido [illegible]
[illegible] Pedro diaz mor
cillo

Auto [illegible] la apelacion [illegible]
puesta por Pedro diaz morcillo
[illegible] notifique